

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. 1º CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL Curso 17.18

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. 1º CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL Curso 17.18

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES:

1. Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:

- Promoción de la autonomía personal. – Autonomía, dependencia y autodeterminación. – Habilidades de autonomía personal y social. – Proceso general de adquisición de habilidades básicas. – Fundamentos de psicología del aprendizaje.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social. – Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.
- 2. Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria: – Habilidades de la vida diaria. – Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. – Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. – Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria. – Alfabetización tecnológica. – Adaptación del entorno.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.
- 3. Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad: – Orientación y movilidad. – Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad. – Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad. – Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad. – Accesibilidad. – Valoración de la importancia de promover entornos seguros.
- 4. Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales: – Adquisición de habilidades sociales. – Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales. – Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
- 5. Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas: – Estimulación y mantenimiento cognitivo. – Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo. – Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo. – Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva. – Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.
- 6. Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social: – Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía. – Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía. – Elaboración de materiales. – Papel del técnico. – Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.
- 7. Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social: – Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria. – Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social. – Elaboración de informes. – Transmisión de la información. – Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: En el proceso de enseñanza- aprendizaje, daremos igual relevancia a los contenidos: saber, saber hacer y saber ser y estar y por supuesto, la asistencia y puntualidad se hacen imprescindibles para poder evaluar la progresión del aprendizaje. **SABER (CONCEPTOS):** Se evaluarán mediante pruebas objetivas, tipo test, preguntas cortas o de desarrollo escritas. Como mínimo se realizará **una por cada trimestre**, aunque la profesora puede determinar realizar un mayor número de pruebas (por ej. cada U.D. de forma breve y constructiva). Se eliminará materia, superándolas con una puntuación **igual o superior a 5**. Promediaremos todas ellas para evaluar y el porcentaje de la media ponderada será de un **60 %** del total de la nota final a tener

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. 1º CFGS

INTEGRACIÓN SOCIAL **Curso 17.18**

en cuenta. Modelo de exámenes y/o pruebas Las pruebas que se realizarán en este módulo seguirán el siguiente modelo o formato:

- Los exámenes de conceptos/saber, ordinarios o pruebas extraordinarias, constarán de dos partes:

1ª parte: prueba objetiva, tipo test, que constará de un número determinado de preguntas, según se valore, en el momento de su realización de respuesta múltiple en la que sólo habrá una respuesta correcta. Cada pregunta tendrá un valor X, según nº de preguntas. El valor total será de **4 puntos** como **máximo**. Para la obtención de la nota, se aplicará la siguiente fórmula: **$R=X.[A-E/(n-1)]$** *Donde R es el resultado final (nota del test); A son el número de aciertos; E es el número de errores; n el número de ítems o alternativas de respuesta.* **2ª parte:** esta parte del examen **podrá constar de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o supuestos prácticos.** El valor total será de **6 puntos** y el valor proporcional de cada una de las preguntas o supuestos constará en el examen. La nota final de las pruebas presenciales o exámenes será el resultado de la suma de ambas partes y esta nota deberá ser **al menos de 5 puntos** para superar el módulo. No obstante, la profesora tendrá autonomía para realizar pruebas objetivas solo y/o pruebas de preguntas o temas de desarrollo. **SABER HACER (PROCEDIMIENTOS)**: La evaluación se realizará a través de lecturas individuales, lecturas y comentarios en común, trabajos de grupo, trabajos individuales y la observación personalizada de cada alumno acerca de su participación activa, utilización con propiedad del vocabulario requerido, entrega de los trabajos escritos de forma correcta y bien presentada (el vocabulario, puntuación y ortografía no correcto podrá bajar hasta un 10% la nota final), respeto, colaboración, interés... Estos contenidos tendrán un valor del **30%** de la media ponderada final y el/la alumno/a deberá obtener, al menos un 5 para poder aprobar el módulo. Si los trabajos requeridos con una fecha concreta no son entregados en este tiempo y forma y son entregados en los siguientes 3 días, el retraso supondrá que el alumno/a perderá un 10% de su valor con cada día de retraso. Después de tres días de retraso los trabajos no contabilizarán para la calificación. Sin previo aviso, la profesora podrá proponer ejercicios en horario de clase que podrán ser calificados y que aquellos alumnos, que no hayan asistido a clase, tendrán la posibilidad de realizar y entregar con posterioridad. **SABER SER (ACTITUDES)**:

Estos contenidos tendrán un valor de un **10%** en la nota de la media ponderada de cada trimestre y final respectivamente. Un alumno/a con mala actitud no podrá superar el módulo, ya que en su futura práctica profesional, los usuarios requieren también de estas habilidades personales tan importantes como las técnicas. Es de gran importancia el saber ser y estar y por ello los/las alumnas deberán mostrar competencia en la interacción, respeto y trato con sus compañeras/os, con las profesoras y toda la comunidad educativa. De igual modo que los contenidos anteriores, será necesario obtener un **5** como mínimo y la no superación de esta nota, será motivo de suspender el módulo en el primer trimestre o en la evaluación final. **Se considerará superado el módulo si la calificación final es igual o superior a 5 en los tres apartados de los contenidos.** Partiendo del hecho de que la evaluación es continua si un alumno ha tenido una asistencia inferior al 85 % de los periodos lectivos perderá el derecho a evaluación continua, debiendo presentarse con todos los contenidos no superados del módulo a un examen final, en este caso en junio, habiendo presentado previamente los trabajos exigidos por la profesora. A pesar de que un/a alumno/a no llegue a la pérdida de evaluación continua, pero tenga una tasa alta de absentismo y muestre falta de interés hacia el módulo, podrá suspender una de las evaluaciones, o todo el módulo.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. 1º CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL **Curso 17.18**

En el caso de pérdida de derecho a evaluación continua, la profesora podrá impedir la participación, de los alumnos/as que la hayan perdido, en las diferentes dinámicas y actividades que se realicen en clase